REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	15 398
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	NELCY LUZ BONILLA TANGARIFE
DEMANDADO	RICAURTE SANCHEZ CARDONA
TEMA	EN CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, MUNICIPIO DE HISPANIA.
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

Se pone en conocimiento de las partes, comunicación allegada por parte de la Secretario De Hacienda Y Desarrollo Económico, Municipio De Hispania, comunicación que da cuenta de la inscripción del embargo que recae sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 004-42694 por parte de Jurisdicción coactiva.

Al respecto, se tiene que el presente proceso terminó por perención mediante auto del 2 de diciembre de 2009, ordenandose en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares que recaían entre otras, sobre:

Embargo sobre los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias N 005 0001871 Y 005-0001872 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Ciudad Bolívar.

Se hace necesario indicar que, así como se desprende del certificado de libertad arrimado, el embargo se encuentra registrado en el folio de matrícula N 004 42694 pues la matrícula de origen es la 005 1871.

El Oficio de desembargo será expedido a costas del interesado en el momento en que se solicite.

Por intermedio de la secretaria del despacho, remítase copia del presente auto al correo electrónico impuestos@hispania-antioquia.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

v.

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2af6db891aab95e3e4832456fe7409c8d83cd618fe05d1eb1882ea899d14143**
Documento generado en 21/06/2023 12:00:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica